

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

FRECUENCIA DE ESTA FOLICION
POR SUSCRICION:
Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes
en otros, España, 10 céntos. Estranj. 15.

FRECUENCIA DE ANUNCIOS
En todas las ediciones y en el «Diario»
CUATRO REALES LINEA
con rebaja á los anunciantes que com-
munican con la administracion.

MADRID JUEVES 23 DE SETIEMBRE DE 1880

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.
S. M. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta corte, en su modesta y saludable salud.
De igual beneficio disfrutan las Serenísimas Reinas Infantes Doña María de las Mercedes, Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María de las Ovas.

ANUNCIOS OFICIALES.
Alcaldía de Madrid.
Sorte: en la 5:48 de la mañana y en la 5:53 de la tarde.
LUNA: sale á las 8:26 de la tarde y se pone á las 10:49 de la mañana.

conduccion de aguas del canal de Lozoya por la carretera de Aragón, desde la plaza de la Independencia hasta el parador de Manzanares.

El acto deberá tener efecto el sábado 9 del próximo octubre, á la una de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, plaza Mayor.

Madrid 20 de setiembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

Madrid 22 de setiembre de 1880.—El director general, Javier Cavestany. R-1

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose estraviado un resguardo de depósito de efectos públicos, número 14338, expedido por este Banco en 13 de julio último, á favor de D. Enrique Suender, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha del primer anuncio, según determinan los artículos 9.º y 23.º del reglamento, reformado por real orden de 8 de mayo de 1877; advirtiéndose que trascurrido dicho plazo sin reclamacion de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado del resguardo anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid 21 de setiembre de 1880.—El secretario, Manuel Ciudad. R-1

Deuda amortizable al 2 por 100, facturas comprendidas en los números desde el 4215 al 4493.

Ferrocarriles, facturas comprendidas en los números desde el 1220 al 1313.

Vencimiento de 1.º de julio de 1878.

Renta perpetua interior, facturas comprendidas en los números desde el 6332 al 6799.

Deuda amortizable al 2 por 100, facturas comprendidas en los números desde el 4216 al 4493.

Ferrocarriles, facturas comprendidas en los números desde el 1221 al 1314.

Vencimiento de 1.º de enero de 1879.

Renta perpetua interior, facturas comprendidas en los números desde el 6332 al 6799.

Deuda amortizable al 2 por 100, facturas comprendidas en los números desde el 4214 al 4493.

Ferrocarriles, facturas comprendidas en los números desde el 1223 al 1315.

Vencimiento de 1.º de julio de 1880.

Renta perpetua interior, facturas números 6331 al 6800.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 4213 al 4500.

Ferrocarriles, facturas números 1222 al 1316.

Vencimiento de 1.º de enero de 1880.

Renta perpetua interior, facturas números 3362 al 3578 de señalamiento.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 3369 al 3469.

Ferrocarriles, facturas números 3390 al 3302.

Arturo Alvarado.—Visita al hospital: Sevilla, segundo capitán. Reconocimiento de provisiones: 2.º de montaña, primer capitán. Órdel y sargento de vigilancia á las órdenes del jefe de la 2.ª de montaña. 13.º de montaña. El general gobernador, D. Juan Ponce de León.

Los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan, se servirán presentarse en la seccion segunda de este gobierno militar, cualquier día no festivo, de doce á una de la tarde, para recoger documentos y enterarse de varios asuntos.

D. Rufino Matos Ruiz, capitán retirado.

D. Urbano de la Cruz, teniente coronel retirado.

D. Tomás de Bellon, capitán retirado.

D. Manuel García Vila, capitán retirado.

D. Felipe Berdugo Bartell, alférez de infantería.

D. Francisco Llanos Ruiz, teniente coronel retirado.

D. Enrique González Tapia, alférez de infantería de reemplazo.

D. José Aparici Valparada, teniente retirado.

D. José González Vazquez, comandante retirado.

D. Francisco González del Hoyo, comandante, apoderado de los herederos del soldado de marina Nicolás Velasco Alonso.

D. Rafael Rodríguez Bonilla, comandante retirado.

D. José Ibañez de Aguilera, comandante de infantería.

D. Manuel Velasco y Oyón, comandante de caballería.

Madrid 22 de setiembre de 1880.—El orden de S. E. el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina, refrendada por el infrascripto actuario, se venden en pública subasta tres casas, sitas en Colmenar Viejo: una señalada con el número 12 de la calle de la Iglesia; otra el número 2 de la calle de las Huertas; otra destinada á tener, en la calle de los Tintes, y una finca en el mismo pueblo; valuada todo en 4677 pesetas 33 céntimos; para cuya subasta, que se realizará en este juzgado, y en el del partido de dicho Colmenar Viejo, se ha señalado el día 18 de octubre próximo, á la una de la tarde, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los que deseen anteceder sus ofertas tomarlos en la escribanía del actuario, donde quedan de manifiesto los autos.

Madrid 20 de setiembre de 1880.—El actuario, por mi compañero Miranda, José T. Sánchez de la Mata.—V. B.—Barquero Liguero. A-1

Subasta.—D. José Alfonso de Eguizabal, juez interino de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de una séptima parte de la hacienda conocida por Huerta del Clerojo, al sitio La Casallaja, en término de Jerez de la Frontera, que contiene una casa de recreo, otra para hospital, una porción de tierra fresca, viña y cañaveral, siendo un cálibo de aranzadas tres cuartas y 30 estadales, 6 sea una hectárea, 34 áreas, 16 centiáreas y 29 decímetros cuadrados. Para su remate se ha señalado el día 23 de octubre próximo á la una de la tarde, en la sala de audiencias de este juzgado, y en la del Jerez de la Frontera; advirtiéndose que no se admitirán posturas inferiores á la cantidad de 2700 pesetas, ó sea un 40 por 100 menos de la tasación de dicha sétima parte.

Madrid 20 de setiembre de 1880.—Por mandado de S. S. Juan Soriano.—Visto bueno.—Eguizabal. A-1

SECRETARIA.—Tercera seccion.—Negociado de carruajes.—Debiendo procesarse en 20 del actual, según lo dispuesto en el art. 4.º del reglamento de carruajes de plaza, las vacantes que existen en las paradas de esta capital que se expresan á continuacion, los industriales que deseen adquirir las plazas taran sus solicitudes en esta secretaría todos los dias no feriados hasta el 25 del mismo, de una á cuatro de la tarde. VACANTES. El 86 (carruajes de dos caballos) parada de la calle de Isabel la Católica. 132, plaza de las Capuchinas. 218, paseo de la Castellana (Cisne). 391, calle de San Bernardo (Luna). 420, 422, 433, 434 y 435, plaza de San Marcial. 452, plaza de Orieta (San Nicolás). 457 y 458, calle de Lavapiés (San Carlos). 503 y 504, calle de Embajadores (Inclusa). 590 y 593, calle de la Madera (Fuente). 608, glorieta de Quevedo. 599, calle de los Santos. 601 y 602, calle de Segovia (Cruz Verde). Madrid 18 de setiembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

SECRETARIA.—Tercera seccion.—Don Carlos y doña Luisa Canaveral, propietarios en Huelmo; D. Mariano Rodríguez, en Ontabillas; doña Dolores Lara, D. Francisco Lopez, doña María Mari-gómez, doña María A. Yunqueira, don José Baonza, D. Antonio Arroyo, doña Antonia García, doña María Lopez Mosa, D. Eduardo Lara, D. Pedro Antonio Morales, doña Tomasa Morales, doña Francisco Rojas, D. Francisco Verdes Montenegro, doña Eugenia Yebra y don Vicente Palomino, propietarios en Torres; se servirá pasar por esta secretaría, de dos á cuatro de la tarde, á recoger documentos que les interesa. Madrid 21 de setiembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3 Esta escalentísima corporacion municipal ha acordado sacar á subasta pública, bajo los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en esta secretaría de una á cuatro todos los dias no feriados, la tubería que ha de conducir las aguas del canal de Lozoya al barrio del Sur. El acto tendrá efecto el día 11 del próximo octubre, á la una de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, plaza de la Constitución, núm. 3. Madrid 22 de setiembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3 Bajo el presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal todos los dias no feriados, de una á cinco de la tarde, se saca á pública subasta, y por pujas á la llana, la adquisicion de 550 metros de tubería de hierro para la

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesorería de la misma, se entreguen el día 25 del actual, de doce á dos de la tarde, los títulos de renta perpetua anterior, emision de 1867, con sus correspondientes hojas de cupones, presentados en estas oficinas con facturas números 411 al 524, 525 al 562, 561 al 574, 578 al 580, 582 al 594, 596, 597, 599 al 601, 603 al 612, 614 y 615, así como los comprendidos en las ya llamadas que no se hayan recogido oportunamente.

Madrid 22 de setiembre de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visto bueno.—El director general, Creagh. R-1

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesorería de la misma, se satisfaga los dias 20, 21, 22, 24 y 25 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de la deuda pública que á continuacion se expresan:

DIAS 20.

Vencimiento de 30 de junio de 1830.

Renta perpetua interior, facturas números 3040 á 3084.

Deuda amortizable al 2 por 100, facturas números 3015 á 3036.

Ferrocarriles, facturas números 2823 al 2833, que son las presentadas hasta el día 11 del actual.

DIAS 21.

Atrasos de 1.º de julio de 1874 y anteriores, facturas números 2253, 2821, 2824, 2870, 2873, 2888, 2890, 2892, 2944, 2965, 2986, 3001, 3002, 3004, 3006, 3007, 3011 y 3012.

DIAS 22.

Vencimiento de 1.º de julio de 1877.

Renta perpetua interior, facturas comprendidas en los números desde el 6393 al 6797.

Deuda amortizable al 2 por 100, facturas comprendidas en los números desde el 4214 al 4497.

Ferrocarriles, facturas comprendidas en los números desde el 1219 al 1312.

Vencimiento de 1.º de enero de 1878.

Renta perpetua interior facturas comprendidas en los números desde el 6395 al 6778.

Proposiciones admitidas en la subasta de Deuda del material del Tesoro, celebrada en 31 de agosto último.

Acciones de carteras de la emision de 55 millones, anualidad de agosto de 1880, facturas números 1 al 74.

Se advierte al público que en el día señalado á cada renta, se satisfarán también las facturas de igual clase y vencimiento, que habiendo sido llamadas anteriormente, no se hubiesen presentado al cobro.

Madrid 18 de setiembre de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visto bueno.—El director general, presidente, Creagh. R-1

SECRETARIO MILITAR.

Órdel de S. E. el jefe general D. Basilio Ruiz.—Servicio para el 23 de setiembre de 1880.—Parada de los cuerpos de la guardia real: jefe de parada: señor coronel de Balagares, D. Luis de Santiago.—Guardia del real palacio: Manila con su charanga, una seccion de artillería y 22 húsares de la Princesa.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel de ejército capitán del 2.º de montaña, don

GABINETE CENTRAL DE TELEGRAFOS.

Relacion de los telegramas que se han podido ser entregados á los destinatarios en el día 22.

Bilbao: Julian Lopez.

Valadolid: Emilia Díez, Embajadores, 13.

Barcelona: Francisco Castellvi.

Algeciras: Agustín Solís, San José en Tetuan.

Castellón: Consuelo Molstran, Mendizabal, 32.

San Fernando: Celestino Gutiérrez, Capellanes.

San Fernando: Conde.

Astoria: López Arpeana, San Miguel, 2.

Madrid 22 de setiembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora. R-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Edicto.—D. Francisco Gálvez y Juan

Magistrado de audiencia de ferre de Madrid y juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte: Hago saber: Que en dicho juzgado y escribanía del que refrenda, residen los autos de concurso voluntario de acreedores de D. Antonio del Cerro y Rodríguez, del comercio de esta corte, en los cuales se ha mandado citar á dichos acreedores para que dentro del término de veinte dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en los periódicos oficiales, comparezcan en este juzgado y escribanía con los documentos que justifiquen sus respectivos, á usar de sus derechos, bajo apercibimiento de que en otro caso los parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 16 de setiembre de 1880.—Francisco Gálvez.—El actuario, Ramón Clemente y Lázaro. R-1

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina, refrendada por el infrascripto actuario, se venden en pública subasta tres casas, sitas en Colmenar Viejo: una señalada con el número 12 de la calle de la Iglesia; otra el número 2 de la calle de las Huertas; otra destinada á tener, en la calle de los Tintes, y una finca en el mismo pueblo; valuada todo en 4677 pesetas 33 céntimos; para cuya subasta, que se realizará en este juzgado, y en el del partido de dicho Colmenar Viejo, se ha señalado el día 18 de octubre próximo, á la una de la tarde, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los que deseen anteceder sus ofertas tomarlos en la escribanía del actuario, donde quedan de manifiesto los autos.

Madrid 20 de setiembre de 1880.—El actuario, por mi compañero Miranda, José T. Sánchez de la Mata.—V. B.—Barquero Liguero. A-1

LA MUJER DEL MUERTO.

—Que mi mujer ya no lo es,—dijo Pedro con altivez.
—¿Cómo?
—Mi mujer es la querida de Fernando Seglin.
—De Fernando el amigo vuestro? ¡Ah, pillito! —escaló el mariner.—La señora...
—¡Sí, el miserable!... al que yo le he dado la posicion que tiene... al que queria como á un hermano!—dijo Pedro con ira; pero no pudo continuar, porque los sollozos embargaban su voz, y decia á cada instante:
—Pero ¡yo que haré, Dios mio! No se me ocurre más que la desgracia que puede sobrepasar con este á esa pobre niña, á mi inocente Juana.

El viejo marinero rugia de cólera, y después de un largo silencio, dijo con acento en el que se revelaba toda la ira que encerraba su pecho:
—Si yo hubiera sabido que esa endiablada mujer que ha venido esta noche os iba á contar lo que me habeis dicho, la estrangulo á fé de Simon. ¡Pero! estáis seguro de que os ha dicho la verdad? ¡Os ha enseñado las pruebas de la grave acusacion que ha lanzado sobre mi ama!

Pedro se contentó con hacer un signo afirmativo con la cabeza.

Simon se paseaba de un extremo á otro de la habitacion, mirando á cada instante á su amo, aterrado de su desesperacion y desesperado por las lágrimas que vertía. Mejor hubiera preferido verle indignado. Era un espectáculo bien triste para él, ver á su amo joven y rico, arbolado por el dolor y llorando como un niño sin poderle dar una palabra de consuelo para no aumentar su afliccion y agrandar las heridas de su alma.

—Mi alférez,—dijo de repente el mariner,—el honor de un hombre está muy por encima de la conducta de una mujer. Es necesario acabar este asunto esta misma noche: vamos á casa de Fernando, yo le desentramos; antes de una hora será de día, llevarémosle armas... y como yo sé lo que valeis, lo demás lo hará Dios. Si me engañao, os prometo que os vengaré, porque le mataré como se mata á un perro rabioso. Vamos pronto, porque ya tengo la sangre que me estorba en las venas.

—Es un caso de venganza...
—¿Cómo que es una venganza?—escaló el mariner.—No hay nada que se parezca á eso.

—Si me bato con Fernando, yo sé que le mataré... pero...
—¿Cómo después?—repitió Simon con aire atónico.—¿Después de muerto que vá á hacer?
—Creo que después yo volveré á ver á mi mujer...

—Eso no es una dificultad... Os separais y he aquí todo.

Á los labios de Pedro asomó una amarga sonrisa.

—Simon, se me ha destrozado el corazon de una manera muy cruel. En una hora han trascurrido para mí diez años... Yo soy del parecer de esa mujer que ha venido á verme. Quiero primero vengarme y después matarle...
Simon abrió desmesuradamente los ojos y la boca, frenó el corazón é hizo esfuerzos imaginables para comprender lo que queria decir su amo, sin llegar á comprender ni una sola palabra.

—Mira, mi buen Simon, si yo mato á Fernando no por eso dejo de ser el desgraciado á quien su mujer ha engañado, y á quien la sociedad ridiculiza... Si me separo de mi mujer, la dejo libre y rica... y yo me quedo siendo el marido de una mujer perdida, que arrastrará constantemente mi apellido y mi honor por el fango.

Pedro Davenne se indignó de repente, y alzó con los brazos cruzados al mariner.
—Fernando Seglin es un infame, un miserable y un cobardo, que me ha hecho jugar á su vez; pero ¡no que yo no pondré mis dedos en ridiculo! Genoveva es una mujer perdida... un monstruo... pero nadie sabrá que ella, que la madre de mi hija, se ha deshonrado engañando á su marido.

—¿Qué vais á hacer?
—Ya te lo contare cuando deba contártelo.
—Simon, ¿sabes dónde vive en París Rigoberto?
—¿Rigoberto el salvaje?
—¿Si.
—¿Sé que es del lado de Montrouge, pero no puedo precisar dónde... Pero no os inquieteis por eso; si es necesario encontrarle, os prometo que lo encontraré...
—Es necesario que yo le vea mañana.
—Se hará, mi alférez, lo que deseais.
—Bueno, mi viejo Simon; ahora véte á acostar.

Simon daba vueltas al gorro que tenia en la mano, pero no se movió.

—¿No me has oído?—dijo Pedro.
—Escuchadme, mi alférez; os pido que me concedais un favor, y es que me dejéis dormir en...
—¿Dónde?
—En vuestra misma alcoba; ya sabeis demasiado que yo duermo bien en cualquier parte, lo mismo en un sofá, en el suelo, que sobre un rico colchon.

Pedro Davenne lanzó un suspiro y dijo: —Mi querido y leal compañero, no crees en mi última resolucio y te figuras que es un medio para aliviarlo de mí...
—Pues bien, si, tengo miedo... En un mo-

cion. Tenia una rival, una rival preferida. Otra recibia aquellos cariños que me habian trastornado en otro tiempo y que yo en vano mendigaba hoy. ¡Qué noches tan horribles he pasado! Pues bien, vais á juzgar de mi debilidad, de mi cobardía, mejor dicho. Ma dije que aquel amor no sería más que un amor pasajero, que la elegancia de aquella mujer le habia encantado, pero que no sentiria por ella la pasion que habia sentido por mí. Llegué hasta escribir en este sentido, perdonándole aquella infidelidad, pero supliéndole que se acordara de mí. Esta vez, como las otras, me rechazó indignado.

—Cuando una mujer ama, cuando se encuentra en la situacion en que yo me hallo, no hay que hablarla para nada de la razon, la prueba la tenéis en mi presencia en vuestra casa; no hay más que hablarla de medios indignos. Pregenté á los criados, y supe que aquella mujer habia dirigido á Fernando y exigido de él que yo fuera arrojado de su casa.

—Esta vez la naturaleza humana se presentó en toda su desnudez: mi amor se convirtió en odio mortal, y resolví vengarme de él y de ella, á quien confundí en un odio mortal... Pero soy mujer y por esto incapaz de la terrible venganza con que sueño. Necesito de un hombre decidido á realizarla...
—Y ese soy yo!—dijo estupefacto Pedro Davenne,—y soy yo al que habeis elegido.

—Os suplico que me escuchéis hasta el fin; el estado nervioso que me presta fuerzas en este momento quizás me desaparezca en breve.

Pedro se calló, inclinando la cabeza, atarido de lo que acababa de oír.

Magdalena continuó:
—Un hombre decidido, sí, y lleno del mismo odio y del mismo deseo de venganza que yo abrigó! No necesitó decir de qué medio me he valido para pensar en su casa á una hora en que él no se encontraba. Os he dicho antes y os vuelvo á repetir ahora que hay situaciones en la vida en las cuales no se repara en los medios que uno emplea por indignos y reprobados que sean. Yo deseaba conocer su amante, fui á su casa, oí la caja en que guardaba en otro tiempo mi retrato y mi pelo, y me encontré con que habia rotto mi retrato, y en cambio me encontró el de mi rival, y además dos cartas.

—Con el nombre de ella?—preguntó Pedro.
—La jóva hizo un signo afirmativo.
—¿Qué imprudentes!—dijo á media voz

Davenne, y después añadió en alta voz: —¿Y bien, qué habeis hecho?
—¿Qué he hecho?—dijo Magdalena asombrada al oír tal pregunta.—Fues tiré el medallón y escribí al marido.
—¿Es casual!—dijo Pedro con voz temblorosa.
La jóva, con los ojos echando chispas y con voz en la que revelaba una gran ira, prosiguió:
—Y me fui á su casa para entregarle las pruebas que he sustraido. Hélas aquí... posibles palabras...
Y al decir esto, colocó sobre la mesa las cartas y el retrato.

Pedro, apenas los miró, lanzó un grito y se puso de pie, pálido, amenazador, terrible, y exclamó:
—¿Mentis, señora; sí, mentis...
Ante la actitud agresiva de Pedro Davenne la jóva se movió, y por el contrario, afirmó con extraordinaria calma: —Señor, vuestra mujer es la querida de mi amante, de vuestro amigo Fernando Seglin, y vengo á revelaros para que os vengéis, vengandome también á mí al mismo tiempo.

Pedro miró las cartas y el retrato, y durante su contemplacion, permaneció mudo y estático, olvidándose de que habia delante una persona que no perdía de vista sus gestos y movimientos.

La jóva se habia colocado del nuevo suchal, se habia envuelto en él y salia precipitadamente, sin cuidarse para nada de la lluvia y del ruido de los truenos. Hizo que le abriera la verja del jardín Simon, que la miraba asombrado, y entregándole su tarjeta, le dijo:
—Decid al Sr. Davenne que me escriba, si quiere, á la direccion que contiene mi tarjeta.

El viejo marinero guiñó el ojo y se encogió de hombros, diciendo entre dientes: —¿Qué demonios será esto? En fin, á mí que me importa guardarme la lengua, y silencio.

Sabió la escalinata y fue á entregar á su amo la tarjeta que acababan de entregarle. Cuando Pedro sintió cerrarse la puerta tras la desconocida, miró en derredor suyo, después tomó las cartas, las leyó y releyó, y no debió quedarle duda alguna de la culpabilidad de su esposa, toda vez que el desgraciado, tirándose de los pelos, exclamó con acento desgarrador:
—¡La miserable!...
Y loco de rabia y arrancándose los cabellos, daba vueltas como una fiera por el salon, derribando los muebles que encontraba á su paso. De repente se detuvo delante de la panoplia, y con los ojos inyectados en

BOLETIN DE TEATROS

ESPECTACULOS PARA HOY
PRINCEPE ALFONSO.—Madrid y sus alrededores.—Cada casa á su tiempo. —«A POLO».—8 1/2.—T. 3.—Entre el alcalde y el rey.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 1.—Un enemigo oculto.—Música clásica.

ALHAMBRA.—8 1/2.—El último figurín. —Ya no hay Pirineos.—La isla de San Balandran.

VARIETES.—8 1/2.—De soldado á brigadier.—Salire de su estera.—La cancion de la Lola.

LARA.—8 1/2.—Cambio de vía.—El reverso de la medalla.—Con la música á otra parte.

ESLAVA.—8 1/2.—Cecilio.—Salon Eslava.—Los dominos verdes.—Pieras doméstico amor.

MARTIN.—8 1/2.—Servir para algo.—El hallazgo de Santiago.—El memorialista.—Baile.

INFANTIL.—7 1/2.—Legañas, Toledo y Zaragoza.—La tonita del lugar.—Madrid viejo y Madrid nuevo.—Un cambio de pasaporte.—Una silla de manos.—Baile.

LICEO DE CAPPELLANES.—8 1/2.—El secreto en el espejo.—La casa de campo.—Órdel alférez.—Concierto de guitarras.

ISA.—8.—La galleguita del Valle.—Vivir sin comer.—Tendido número 4.—Un toro de muerte.—Baile.

CIRCO DE PRICE.—(Calle de las Infantillas) —8 1/2.—Grandes y notables ejercicios por la nueva compañía, tomando parte los Marianis y el popular clown Tony Grise.

Parece que la empresa que ha contratado á la donada para los ocho funciones que comenzaron el domingo último en el teatro del Circo, de Barcelona, trata de dar las restantes en el gran teatro del Liceo.

—Los beneficios dados en los teatros de Barcelona, en favor de las familias de las victimas de la catástrofe de Logroño, han estado muy favorecidos.

—La primera hija de doña Dolores Franco de Salas ha terminado sus representaciones en el teatro de Victoria, en donde ha cantado la mayor parte de las zarzuelas del moderno repertorio y muchas del antiguo, obteniendo con cada una de ellas un nuevo triunfo. Después ha pasado al teatro de Pignatelli, en Zaragoza, en donde el público la prodiga sus aplausos en cada una de las representaciones en que toma parte.

CHARADA.

A mi nada se una dos,
en mi nada hace una tres,
y al que prima tres-primer
tono, (dos-prima) (tre)
pan, aunque de archibonito
la foto tambien me sea.

Solucion de la anterior: COMODO.

El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado...

El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado...

El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado...

El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado...

El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado...

El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado...

El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado...

El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado...

El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado...

El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado...

El Sr. D. Pedro Fernández Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio, en providencia de este día ha acordado...

Madrid 10 de setiembre de 1880.—El actuario, por Aguilera, Fernando Beltran y Aguado.—V. B.—Galicia. A—1

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital...

Madrid 20 de setiembre de 1880.—El secretario, José Soto Moral. R—1

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio...

Madrid 20 de setiembre de 1880.—El secretario, José Soto Moral. R—1

Edicto.—Por los autos sobre tercería de dominio pendientes en este juzgado...

Madrid 20 de setiembre de 1880.—El secretario, José Soto Moral. R—1

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio...

Madrid 17 de setiembre de 1880.—Rafael Solís Liebhana.—Celestino de Flores. R—1

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio...

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El escribano, Lino Gutiérrez.—Visto bueno.—Alvarez. A—1

Madrid 10 de setiembre de 1880.—El actuario, por Aguilera, Fernando Beltran y Aguado.—V. B.—Galicia. A—1

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio...

Madrid 20 de setiembre de 1880.—El actuario, Federico Camacha y Jimenez. R—1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Palacio...

Madrid 18 de setiembre de 1880.—El secretario, Rafael Perpiñan.—V. B.—José Oñate y Ruiz. A—1

Subasta.—Por virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio...

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El escribano Encinación, Juan Mantos.—V. B.—Arrazola. A—1

Edicto.—En virtud de auto de fección 4 del corriente mes, dictado por el señor D. Fernando Varela y Oñate...

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El escribano Encinación, Juan Mantos.—V. B.—Arrazola. A—1

Edicto.—En virtud de auto de fección 4 del corriente mes, dictado por el señor D. Fernando Varela y Oñate...

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El escribano Encinación, Juan Mantos.—V. B.—Arrazola. A—1

El artículo 700 de la ley de enjuiciamiento civil, se cita y llama por el presente a todos los que se crean con mejor derecho...

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El actuario, José María Miller. A—1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio...

Madrid 14 de setiembre de 1880.—El actuario, Justo Navarro. A—1

Edicto.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longu y Molpeceres, magistrado de audiencia fuera de Madrid...

Madrid 3 de setiembre de 1880.—El actuario, Valentín Ballester. R—1

Edicto.—Por el presente que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio...

Madrid 18 de setiembre de 1880.—El escribano, Flaviano Uldarico de la Torre.—V. B.—Arrazola. R—1

Edicto.—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital...

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El escribano Encinación, Juan Mantos.—V. B.—Arrazola. R—1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio...

tra D. Domingo Polvora, se ensea a pública subasta 10000 ladrillos...

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El actuario, Ramon Martínez Aguilera.—V. B.—El juez de primera instancia, Galicia. A—1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio...

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El actuario, Justo Navarro. A—1

Edicto.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longu y Molpeceres...

Madrid 3 de setiembre de 1880.—El actuario, Valentín Ballester. R—1

Edicto.—Por el presente que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio...

Madrid 18 de setiembre de 1880.—El escribano, Flaviano Uldarico de la Torre.—V. B.—Arrazola. R—1

Edicto.—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital...

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El escribano Encinación, Juan Mantos.—V. B.—Arrazola. R—1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio...

condenados por los tribunales de marina el real decreto de indulto...

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El actuario, Justo Navarro. A—1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio...

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El actuario, Justo Navarro. A—1

Edicto.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longu y Molpeceres...

Madrid 3 de setiembre de 1880.—El actuario, Valentín Ballester. R—1

Edicto.—Por el presente que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio...

Madrid 18 de setiembre de 1880.—El escribano, Flaviano Uldarico de la Torre.—V. B.—Arrazola. R—1

Edicto.—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital...

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El escribano Encinación, Juan Mantos.—V. B.—Arrazola. R—1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio...

SOCIEDADES Y CORPORACIONES.

Antigua sociedad de seguros mutuos de incendios de casas en Madrid. La dirección de la misma anuncia...

Edicto.—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital...

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El escribano Encinación, Juan Mantos.—V. B.—Arrazola. R—1

Edicto.—Por el presente que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio...

Madrid 18 de setiembre de 1880.—El escribano, Flaviano Uldarico de la Torre.—V. B.—Arrazola. R—1

Edicto.—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital...

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El escribano Encinación, Juan Mantos.—V. B.—Arrazola. R—1

Edicto.—Por el presente que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio...

Madrid 18 de setiembre de 1880.—El escribano, Flaviano Uldarico de la Torre.—V. B.—Arrazola. R—1

Edicto.—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital...

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El escribano Encinación, Juan Mantos.—V. B.—Arrazola. R—1

Edicto.—Por el presente que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio...

Madrid 18 de setiembre de 1880.—El escribano, Flaviano Uldarico de la Torre.—V. B.—Arrazola. R—1

Edicto.—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital...

BOLETIN RELIGIOSO.

FANTO DE ROY.—San Lino, Papa. Luego que el príncipe de los apóstoles terminó su carrera con un glorioso martirio...

Quintos.—Se gana el jubileo de Cuercos horas en la iglesia de religiosas mercedarias de Góngora...

Continúa celebrándose la novena de la Virgen de las Mercedes...

—Continúa celebrándose el retentario de la Virgen de los Dolores...

Vista de la corte de María.—Nuestra Señora de la Inmaculada...

ESTADO DEL TIEMPO.

Baja la influencia de la depresión señalada en el Océano...

Ayer martes, la mayor presión, 748 milímetros, estaba circunscrita a Escorial.

Tranquilo el Mediterráneo.

LA MUJER DEL MUERTO.

sangre, los labios agitados y apretados los dientes...

Un relampago iluminó entonces la estancia presentando a los ojos de Pedro...

—¡Presente, mi alférez!

—¡Qué has sucedido?

—¡Nada absolutamente, podeis dormir tranquilo.

—¡Presente, mi alférez!

—¡Qué has sucedido?

—¡Nada absolutamente, podeis dormir tranquilo.

LA MUJER DEL MUERTO.

bollos negros, los ojos negros, las patillas negras...

—¡Presente, mi alférez!

—¡Qué has sucedido?

—¡Nada absolutamente, podeis dormir tranquilo.

—¡Presente, mi alférez!

—¡Qué has sucedido?

—¡Nada absolutamente, podeis dormir tranquilo.

—¡Presente, mi alférez!

LA MUJER DEL MUERTO.

—¡Qué es eso? ¿Qué os ocurre? Mi alférez, ¿estáis borrachos?...

—¡Presente, mi alférez!

—¡Qué has sucedido?

—¡Nada absolutamente, podeis dormir tranquilo.

—¡Presente, mi alférez!

—¡Qué has sucedido?

—¡Nada absolutamente, podeis dormir tranquilo.

—¡Presente, mi alférez!

